

LEIVA AGUILAR, AUTOR DEL PRIMER LIBRO CONTRA EL TABACO

JOSÉ VALVERDE MADRID
ACADÉMICO NUMERARIO

En Córdoba en el año 1634 se publicó el primer libro contra el tabaco de que tenemos noticia. Su autor era un médico cordobés que tiene una calle en nuestra ciudad: Don Francisco Leiva Aguilar. La obra tiene el título siguiente: "Desengaño contra el mal uso del tabaco. Tócanse varias lecciones y tratase al intento muchas dudas, con resolución las nuevas, con novedad las antiguas. Por el doctor Francisco de Leiva y Aguilar, médico filósofo, hijo de la insigne ciudad de Córdoba. Con índice al final de cosas notables y tabla de capítulos. Año de 1634. En Córdoba. Por salvador de Cea Tesa". Esta dedicado al Excmo. Sr. Don Rodrigo III Ponce de León, Duque de Arcos, Marqués de Zahara... Tiene aprobaciones de los padres Rodrigo de Figuero, de la compañía de Jesús y del Doctor don Diego Yañez, Notario del Santo Oficio. La fe de erratas es de don Francisco Murcia de la Llana. Encabeza la obra un breve prólogo, luego una especie de consejo sobre el modo de leer este libro. Tiene la signatura en la Biblioteca Nacional de R. 2188 y hay otro ejemplar en la colección Usoz de la misma Biblioteca, los dos admirablemente conservados.

El libro del tabaco está dividido en cuatro partes, la primera, o Introducción trata de la invención del uso del tabaco y un capítulo, único en el que se trata de los fundamentos para que el uso del tabaco se considera provechoso. En la segunda parte contrapone Leiva a este capítulo único nada menos que veintitrés capítulos de los yerros del uso del tabaco, en el primero se remite a la parte tercera del libro que son los daños que produce, en el segundo trata de los yerros contra la urbanidad por el estornudo que produce, en el tercero que es un error utilizarlo en purgas y sangrías, el cuarto que es un yerro utilizar el tabaco sin prepararlo y sin distinguir el humor maligno que se quiere curar, en el cuarto capítulo habla de que a todas horas usar el tabaco es una barbaridad, en el sexto insiste en su uso diario. En el séptimo habla de que los que tienen salud tienen que abstenerse de el en absoluto, en los octavo y noveno advierte que no todas las enfermedades son susceptibles de tomarlo y sobre todo fuerte, en los décimo y oncenno censura Leiva

que hay que diferenciar los usuarios en sus diferentes modos de vivir y si es o no fuerte en cada caso su uso, en los doce y trece trata de si se prolonga el uso en más de un año y que hay que diferenciar las edades de los enfermos, en los capítulos trece y catorce insiste Leiva en el uso del tabaco en ciertas regiones por ejemplo los pigmeos acentúa su debilidad y que hay que tener en cuenta las fuerzas del usuario en cada caso. En los capítulos 15 y 16 insiste Leiva en las características de la persona que use el tabaco así si tiene o no viveza y en el modo de preparación. En los 17 y 18 trata el autor de que si se inhala por la nariz es por ciertos humores mientras que por la boca hay que en seguida tomar agua. En los 19 y 20 insiste Leiva en la preparación del cuerpo para el tabaco y en el lavado de la nariz a perfección antes de tomarlo. En el 21 hay una disquisición filosófica sobre la creación de la medicina por Dios para reparar a los hombres. Por último los capítulos 22 y 23 tratan de los médicos y de sus yerros y de que la medicina moderna es superior a la antigua.

La tercera parte del libro de Leiva es la mejor: es la que trata de los daños que produce el tabaco y estos son doce: Abrevia la vida, ofende las potencias cognoscitivas del ser humano, ofende a la vista de tal manera que el llegar a la vejez usando tabaco hace que no se vea ni de cerca ni de lejos, causa locura y melancolía, en ciertos casos produce aplopejía, hace daño a los dientes a los que ennegrece, hace daño al rostro produciendo arrugas, hace en ocasiones escupir sangre por irritación, daña la garganta sobre todo en las mujeres, produce mal olor en el olfato, es causante de calvas en los hombres y, por último, su uso va contra la castidad pues es un vicio.

La cuarta parte del libro es polémica y responde a todos los provechos que los partidarios del tabaco esgrimían en la primera parte del libro, así rebate que sea beneficioso el estornudo, la purga, el vómito, es mentira su uso universal ya en el siglo XVII y que sea un consuelo para la vejez, por el contrario traduce una letrilla latina que así dice:

Sea vida y gusto del viejo
 casa, cama, huerto y libro.
 Fuego, vino y sus nietos,
 su conciencia y un amigo.

Termina la obra reproduciendo un dicho de Séneca que dice que competir con el igual es dudoso y peligroso, con el inferior bajeza y con el superior temeridad.

Valdenebro en su obra sobre "La imprenta en Córdoba" elogia la obra de Leiva de cerca de trescientos folios diciendo que es un libro verdaderamente extraordinario por la multitud de materias inconexas de que trata y todo el que lo lee admira la cultura de su autor. Pero digamos algo de él.

Nació don Francisco de Leiva y Aguilar en Córdoba el día 12 de abril de 1587 siendo hijo de don Fernando de Leiva y de doña Beatriz Aguilar. Estudió primeramente en su ciudad natal y paso luego a Alcalá de donde volvió ya licenciado en Medicina pues en el certamen poético famoso expuesto en el convento de Santa Ana para celebrar la beatificación de santa Teresa obtuvo un primer premio que era un corte de raso blanco. Es decir, ya Leiva era un fácil poeta ya que presentó

poesías en todos los asuntos que se anunciaron, destacándose en todos y obteniendo un primer premio en el de décimas. Reproduciremos de ésta un fragmento. Dice así:

Por un preso habéis rogado:
Teresa, a Dios, que es razón,
no merece su perdón
por ser Dios el agraviado.
Mas vos habéis alcanzado
con Dios tan grande poder
que perdona y da a entender
gustando de vuestro gusto
que en el Tribunal mas justo
puede mucho una mujer.

Celebrado el certamen en el año 1614 ya tenemos un dato biográfico de Leiva de que se firmaba licenciado Aguilar y no era aún doctor cuando se firmaba solamente licenciado Aguilar. La Relación de este certamen poético, –el de la generación de Góngora el que intervino con un magnífico romance– hecha por el licenciado Páez de Valenzuela es un ejemplo de concisión y un reportaje detallado de cada una de las intervenciones poéticas de aquella generación gongorina en la que estaban nada menos que Paredes, Sánchez de las Granas y varios poetas cordobeses más entre los que destacaba don Francisco de Leiva y Aguilar.

Volvió nuestro biografiado a Alcalá y allí presentó tres tesis para el grado de Doctor, en una de ellas ya esbozaba el ataque contra el tabaco. Esto ocurrió después de su enlace en Córdoba con doña Juana Cortés el día 20 de enero de 1617, la que muere al poco tiempo, en 1620, muriendo también, a continuación, la única hija del matrimonio de nombre Juana como su madre.

En el año 1626 ya es Leiva doctor en medicina pues así se firma en la escritura de arriendo de unas casas por cierto carísimas, que alquila en la collación de San Juan de Córdoba, por setenta y un ducados anuales a doña Francisca Portocarrero, ante la fe del escribano Paniagua.

Una nueva producción poética tenemos de Leiva en las décimas con las que prologa la obra de Páez de Valenzuela “Nuevo estilo y formulario de escribir”, firmándose por última vez Aguilar Leiva. Desde entonces siempre se firmaría Leiva Aguilar. Así ocurre en la escritura pública en la que compra un esclavo, de nombre Antonio, de diecinueve años, mulato, de color membrillo coche, cautivo sujeto a servidumbre a guerra y no de paz, que no es casado, ladrón ni endemoniado. Tampoco es corto de vista ni falto de fuerzas. Paga por él mil reales, cuarenta y cuatro maravedís y otorga la escritura ante el escribano Alonso Rodríguez el día 5 de marzo de 1630.

Y ahora empieza una nueva faceta en la vida de Leiva. Queda atrás el licenciado Aguilar poeta y empieza a destacarse en el mundo de las el médico doctor Leiva. La primera obra que publica está dedicada al Duque de Arcos, después de que éste preguntara a los mejores médicos de la Corte sobre cierto asunto médico y el dictamen de Leiva es tan acertado que otro doctor cordobés Alonso de

Burgos, nos dice que revelaba que Leiva era ya famoso, no solamente en Córdoba sino también en Madrid.

Y así llegamos al año 1634 en el que lanza a las prensas su obra sobre el tabaco, del que tan enemigo era. Tanto éxito tuvo que el Consejo de Castilla prohibió la difusión de la obra pues disminuía la renta que dejaba tan cuantiosos beneficios del tabaco. Este mismo año aún publica otra obra de medicina Leiva, de la que nos habla con elgío Vaca de Alfaro, quién, por cierto, nos dice que vivía cerca de Leiva ya que éste habitaba en el portillo de los Mercaderes. La obra está igualmente dedicada al duque de Arcos, don Rodrigo Ponce de León y Toledo quien por la casa de Cabrera a la que pertenecía tenía posesiones en Córdoba y un palacio y de quien el Padre Ruano, en su "Casa de Cabrera en Córdoba" nos da noticias hablándonos de que era uno de los mejores militares que tuvo España en el siglo de oro, habiendo obtenido nada menos que el Toisón de oro, que era, además de Duque de Arcos, Conde de Bailén y Villagarcía y había sido virrey en Valencia y en Nápoles, aunque aquí, por los desgraciados sucesos del año 1648, tuvo que resignar el cargo en don Juan José de Austria y retirarse, primeramente a la corte, donde formaba parte de los Consejos de Guerra y Estado y luego a Marchena donde murió en 1658 y había nacido en 1602. También había sido, el IV duque de Arcos, general del mar y mandó una escuadra en tierras catalanas y un aficionado a la lectura, protegiendo toda clase de publicaciones que se le pedían pues era un militar humanista. Suponemos que por estancias en Córdoba conocería a Leiva Aguilar y éste le dedicaba sus obras y como buen príncipe barroco costearía sus ediciones.

Leiva enferma en el año 1635. En el mes de mayo se siente morir y llama a su notario, Alonso Rodríguez, y el día 6 de mayo firma su testamento. En él manda que se le entierre en la parroquia de San Miguel junto a sus padres, pero lejos de la calle Horno del Portillo que era donde vivía, nombra herederos a su hermano el licenciado Leiva, a su tía doña María de Cárdenas, a su hermana Isabel y a su sobrina Ana Ruiz del Toro. Por cierto que hay una cláusula curiosa dedicada a su esclava Beatriz de nombre. Ordena que sirva durante diez años a su hermano Fernando, el licenciado, si muere que sirva entonces hasta completar los diez años a su tía doña María de Cárdenas y entonces transcurrido el tiempo, quedaría libre siempre que hubiese cumplido bien dicho servicio. Pues bien, después de firmado el testamento a los pocos días nuevamente llama al notario y redacta un memorial y vuelve a tratar del asunto de la criada. Ahora dice que en esos diez años sirva no solamente a su hermano y a su tía, sino también a su hermana Isabel Leiva y a sus hijos. Desde luego había algo de misterio en este legado de la criada y también en el entierro. Resulta que después de decir que se enterrara en San Miguel, por la partida de defunción conservada en la parroquia de San Juan sabemos que murió el día 15 de mayo de 1635 y que sus albaceas Fernando Leiva y Jerónimo Ruiz del Toro trajeron una copia del testamento y se llevaron su cuerpo a medianoche, sin luz ni clérigos, a enterrar a la compañía de Jesús.

Leiva Aguilar desde los confines del más allá al contemplar la campaña actual contra el tabaco suponemos que diría: "Bah, todo eso lo dije yo hace tres siglos".